



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D/ 851

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10045692

Montevideo, 05 MAY 2011.

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de junio de 2010 (número interno 88.088).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, al señor Teniente 2do. (Av.) don Esteban A. Poiso, quien realizó el "Curso de Piloto Instructor de Vuelo por Instrumentos", desde el 15 de mayo hasta el 10 de agosto de 2010.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que corresponde modificar la citada Resolución en el sentido de establecerse que DONDE DICE: "desde el 15 de mayo hasta el 10 de agosto de 2010", DEBE DECIR: "desde el 17 de mayo hasta el 9 de agosto de 2010".-----

II) que debido al cambio de itinerario recibido por la Oficina de Cooperación y Defensa, el señor Oficial debió viajar dos días después de lo previsto y su regreso se realizó un día antes.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

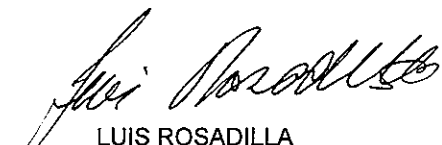
1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de junio de 2010 (número interno 88.088), estableciéndose que

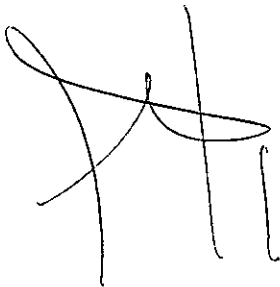
2010.04569-2

DONDE DICE: "desde el 15 de mayo hasta el 10 de agosto de 2010", DEBE DECIR:"desde el 17 de mayo hasta el 9 de agosto de 2010".-----

2do.- Modifícase el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la Misión es por un importe de U\$S 715,26 (dólares estadounidenses setecientos quince con 26/100).----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
OA-pm
kd